MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación inicial del 2024/04180 reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Manises, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Manises (CLIAM).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente (ref. 1774651T) a información pública y audiencia por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo, publicándose íntegramente el texto de la Ordenanza de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Manises, a 28 de marzo de 2024. —El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.